

*ORDEN de 11 de marzo de 1971 por la que se declara la disciplina más análoga a la de «Electrónica» de las Facultades de Ciencias, a los efectos que se indican, la de «Electricidad y Magnetismo» de la misma Facultad.*

Ilmo. Sr.: A efectos de lo prevenido en el número segundo del artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958.

Este Ministerio, de conformidad con el dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto declarar asignatura más análoga a la de «Electrónica» de las Facultades de Ciencias la de «Electricidad y Magnetismo» de la misma Facultad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 11 de marzo de 1971 por la que se convoca al turno de oposición la cátedra de «Historia de la Farmacia y Legislación farmacéutica» de la Universidad de Granada.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Historia de la Farmacia y Legislación farmacéutica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada y de acuerdo con los preceptos contenidos en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, y a propuesta del Rectorado,

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar la mencionada cátedra para su provisión al turno de oposición.

Los aspirantes, para ser admitidos a la misma, deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas de convocatoria, publicados en la Orden de 15 de marzo del año 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por la que se convoca a oposición la cátedra de «Filología románica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, debiendo dirigir la solicitud y documentación complementaria en la forma que se expresa en dichas normas a la Dirección General de Universidades e Investigación dentro del plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 11 de marzo de 1971 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Etología e identificación» de la Facultad de Veterinaria de Córdoba de la Universidad de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 5 de marzo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de abril) para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Etología e identificación» de la Facultad de Veterinaria de Córdoba de la Universidad de Sevilla, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Medina Blanco.  
Vocales: Don Rafael Saraza Ortiz, don Francisco Puchal y Más, don Alfonso Vera y Vega y don Rafael Martín Roldán, Catedráticos de la Universidad de Madrid el primero y el cuarto, de la de Sevilla (Córdoba) el tercero y en situación de excedente el segundo.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco J. Castejón Calderón.

Vocales suplentes: Don Isaias Zarazaga Burillo, don Carlos Luis de Cuenca y González-Ocampo, don Manuel Pérez Cuesta y don Narciso Luis Murillo Ferrol, Catedráticos de la Universidad de Zaragoza el primero y el cuarto, de la de Madrid el segundo y de la de Sevilla (Córdoba) el tercero.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 12 de marzo de 1971 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a la cátedra de «Genética» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión de la cátedra de «Genética» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, convocadas por Orden de 24 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de agosto), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Arturo Caballero López.  
Vocales: De designación automática, don Antonio Prevosti Pelegrín, don Enrique Sánchez-Monge Parellada y don Amadeo Sañudo Palazuelos, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Madrid y Granada, respectivamente; de libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación, don Diego Jordano Barca, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Salustio Alvarado Fernández.

Vocales suplentes: De designación automática, don Florencio Bustina Lachondo, don Luis Vallmitjana Rovira y don Eugenio Ortiz de Vega, Catedráticos de las Universidades de Madrid y Barcelona, los dos primeros, respectivamente, y en situación de excedencia activa el tercero; de libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación, don Francisco García Olmedo, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de marzo de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 12 de marzo de 1971 por la que se anuncia a concurso-oposición plazas de Profesores agregados en la Facultad de Ciencias de las Universidades que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacantes en la Facultad de Ciencias de las Universidades que se indican las plazas de Profesor agregado que asimismo se mencionan:

«Botánica» (Granada).  
«Química orgánica» (Granada).  
«Química técnica» (Granada).  
«Paleontología» (Granada).  
«Terminología y mecánica estadística» (Valencia).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta del Decanato y Rectorado respectivos y previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar las mencionadas plazas para su provisión a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes, para ser admitidos al mismo, deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas de convocatoria que se publiquen por esa Dirección General de Universidades e Investigación, rigiéndose el concurso-oposición por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de marzo de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

#### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto por Orden de esta fecha, por la que se convocan para su provisión a concurso-oposición en turno libre las plazas de Profesor agregado de la Facultad de Ciencias de las Universidades que se indican,

Esta Dirección General hace públicas las normas por las que se habrá de regir el mencionado concurso-oposición y que son las siguientes:

#### I. Normas generales

1.º El concurso oposición se regirá por lo establecido en la presente Orden de convocatoria, Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado; Reglamento general para ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio; Ley 45/1968, de 27 de julio, y Orden ministerial de 30 de mayo de 1968 sobre constitución de los Tribunales en los concursos-oposiciones a plazas de Profesores agregados y Decreto de la